

LA CÉDULA PROFESIONAL, POR SER UN DATO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, 3°, FRACCION VIII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LGCDVP, POR ELLO SE OMITIÓ LA PUBLICACIÓN.